

RICARDO RAFAEL FREGOSO CORTÉS

Mtro. En educación primaria

Soy una persona activa, excelente compañero de trabajo, organizado y responsable.

Me gusta aprender cosas nuevas y compartir mis conocimientos, soy deportista y conozco del tema, lo cual me ayudará a desempeñarme en adecuadamente en este puesto.

N1-ELIMINADO 101

Educación

Cursé el preescolar en el jardín de niños Quetzalcóatl a la edad de 5 años, enseguida realice la primaria en la Escuela Manuel López Cotilla los seis grados, de ahí ingresé a la secundaria foránea #9 para continuar en la preparatoria de la universidad de Guadalajara módulo Etzatlán, al concluir está asistí a la Escuela Normal Particular autorizada Fray Martín de Valencia donde me gradué como licenciado en educación primaria y posteriormente realicé una maestría en “educación con área terminal en metodología de la docencia” en la universidad del golfo.

Experiencia laboral

Docente frente a grupo desde el año 2012, en el municipio de Magdalena, Jalisco.

Escuela primaria “Distribuidores Nissan No.73” del 2012 al 2017 en la cual me desempeñé como director en el Programa de “escuela de tiempo completo”

Escuela primaria Xochiltepec del 2017 a la actualidad en la cual fungí como director encargado en el periodo 2017-2019, durante el siguiente ciclo 2019-2020 solo desempeñe la función de docente, retomando nuevamente la dirección a cargo en 2020 al 2024.

Actualmente desempeño el cargo de docente y como suplente de la secretaria delegacional D-I-39 en el comité del SNTE sección 16.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO DATOS PERSONALES, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con DATOS PERSONALES

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."